



c) Importe de adjudicación: 228.308,44 euros (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2018.

Mérida, 7 de agosto de 2018. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral. (2018062045)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral,

RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública, por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Trabajo y Sanciones, Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 2.ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 14 de agosto de 2018. El Secretario General, El Secretario General de Empleo (PA Resolución de 12 de enero de 2016, DOE n.º 18, de 28 de enero), JAVIER LUNA MARTÍN.